

UNICO.— El Dr. Francisco Bencosme Camacho queda designado Ministro Consejero de la Embajada Dominicana en México, en sustitución del señor Mario Bello Andino.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.223, que designa los integrantes de la Delegación de la República ante el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 223

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1o.— La Delegación de la República ante el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, queda integrada de la siguiente manera: Delegados Plenipotenciarios: Vicealmirante Ramón Emilio Jiménez hijo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Dr. Francisco A. Campos Villalón, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores; Dr. Emmanuel T. Esquea Guerrero, Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Sra. Ana Esther de la Maza, Embajadora, Delegada Alternativa de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Delegados Alternos; Dr. Homero Luis Hernández Sánchez, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales con sede en Ginebra; Dra. Rosa Campillo, Ministro Consejero, Subencargada de la División de Estudios Jurídicos de la Secretaría

de Estado de Relaciones Exteriores; Sra. Mirtha Tavarez de Grossman, Ministro Consejero y Secretario General de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Sr. Máximo Otoniel Molina Almonte, Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); y Dr. Luis Heredia Bonetti.

Como Secretarios de la Delagación actuarán los señores; Federico Fernández, Secretario de Tercera Clase de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Amelia Barrios de Castro, Agregada a la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Artículo 2o.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.224, que nombra al Vicealmirante Ramón Emilio Jiménez hijo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Representante Plenipotenciario de la República ante la Reunión del Organo de Consulta de Ministro de Relaciones Exteriores, a celebrarse a partir del 21 de septiembre de 1978, y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 224

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO: